



No. 0286

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



**ACTA No. 061-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día siete de octubre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Vice Ministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 060-2008
- III. Aprobación de Manual
- IV. Preguntas y respuestas del evento de la Licitación Pública Nacional **03-RENAP-2008** “*Contratación del Servicio de Enlaces Dedicados Punto a Punto para Intercomunicar a la Sede Central del Registro Nacional de las Personas con las Sedes Departamentales en la República de Guatemala*”
- V. Revisión de las reformas de la Ley del RENAP
- VI. Informe del Ing. Cossich e Ing. Radford sobre reunión llevada a cabo en San Marcos
- VII. Aprobación de convenios
- VIII. Puntos Varios
- IX. Convocatoria de la Sesión
- X. Cierre de la Sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 060-2008. Se



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



procedió a dar lectura al acta 060-2008, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio conjuntamente con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: APROBACIÓN DE MANUAL: El Directorio aprueba el Manual de Normas y Procedimientos para Solicitud, Uso y Entrega de Vehículos, Dirección Administrativa, el cual consta de treinta y cuatro (34) folios los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se traslada al Ingeniero Enrique Cossich para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

CUARTO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03-RENAP-2008 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS PUNTO A PUNTO PARA INTERCOMUNICAR A LA SEDE CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON LAS SEDES DEPARTAMENTALES EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA”: Se revisan las preguntas de la Licitación Pública Nacional 03-RENAP-2008 “Contratación del Servicio de Enlaces Dedicados Punto a Punto para Intercomunicar a la Sede Central del Registro Nacional de las Personas con las Sedes Departamentales en la República de Guatemala”, las cuales fueron publicadas en el portal de Guatecompras y se procede a dar respuestas a ellas, las cuales no modifican las bases de licitación, instruyéndosele al Director Ejecutivo para publicarlas en el portal de Guatecompras.---

QUINTO: REVISIÓN DE LAS REFORMAS DE LA LEY DEL RENAP: A solicitud de la Licenciada Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que se haga una revisión de la propuesta a las modificaciones de la Ley del RENAP a efecto de establecer si hay necesidad de hacer algún cambio. Asimismo, que se contemple hacer la modificación en cuanto a que se establezca quién va a ser la persona que va a sustituir en caso de que el registrador civil no se encuentre en las sedes para los efectos de la fe pública. Además, que se contemple la reforma del artículo 61 que establece que en cinco años todas las instituciones deben acoplarse al número único de identificación de la persona, para que sea modificado a 10 años. Asimismo, el Directorio a requerimiento de la Licenciada Cervantes solicita al Director Ejecutivo que el Registrador Civil y Registrador Central de las Personas estudien los cambios presentados al Congreso de la República y que pudieran efectuarse a la Ley del RENAP.-----

SEXTO: INFORME DEL ING. COSSICH E ING. RADFORD SOBRE REUNIÓN LLEVADA A CABO EN SAN MARCOS: El Ingeniero Enrique Cossich manifiesta que asistió junto con el Ingeniero José Mauricio Radford, a una actividad que se realizó en el departamento de San Marcos, donde estuvieron presentes dieciséis (16) alcaldes



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



de la localidad. En dicha reunión estando presentes dos Diputados y el Gobernador Departamental se establecieron compromisos orientados a que se hicieran entrega de los registros al RENAP.-----

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE CONVENIOS: El Directorio aprueba los siguientes convenios: **A)** Acuerdo de Directorio número 241-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Juan Alotenango del departamento de Sacatepéquez. **B)** Acuerdo de Directorio número 242-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Ixcán del departamento de El Quiché. **C)** Acuerdo de Directorio número 243-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Senahú del departamento de Alta Verapaz. **D)** Acuerdo de Directorio número 244-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Marcos del departamento de San Marcos. **E)** Acuerdo de Directorio número 245-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de San Miguel Uspantán del departamento de El Quiché. **F)** Acuerdo de Directorio número 246-2008, se aprueba el convenio de absorción del registro civil de la Municipalidad de Atescatempa del departamento de Jutiapa. Todos los acuerdos se suscribieron con fecha siete de octubre del año en curso.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS: A. ACONDICIONAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE LICITACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS -SIDI- Y SERVICIOS RELACIONADOS:

El Directorio recibió en audiencia a los miembros de la Junta de Licitación y a su solicitud, se instruye al Director Ejecutivo a efecto que acondicione un lugar con las medidas de seguridad pertinentes dada la importancia del tema a la Junta de licitación del Sistema Integrado e impresión de Documentos -SIDI- y servicios relacionados.-----

B. SEDE DEL RENAP EN EL MUNICIPIO DE TACTIC, ALTA VERAPAZ. La Licenciada Patricia Cervantes hace del conocimiento al Directorio de la problemática que se está dando en Tactic, Alta Verapaz en el sentido que el delegado del TSE, encargado de hacer la verificación de los datos de la boleta de empadronamiento se ha encontrado en la dificultad de acceder a los libros físicos, por lo que propone la conveniencia de informar debidamente a los delegados del Tribunal y a los registradores civiles de la forma como el RENAP va a proporcionar esa información. Por lo que El Directorio en base a la problemática presentada instruye al Director



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



Ejecutivo a efecto de que dirija los oficios correspondientes para resolver esta problemática.-----

C. REGLAMENTO DPI. La Licenciada Patricia Cervantes indica que previo a que sea emitido un Reglamento del Documento Personal de Identificación es necesario que el Directorio tome decisiones sobre la información que deberá contener el documento.---

D. AVANCES DE DIGITALIZACIÓN. El Ingeniero Mauricio Radford hace la propuesta al Directorio del nombramiento de 152 digitalizadores para avanzar en el tema de digitalización y digitación de los libros del área de mayor conflictividad en el tema de la absorción de los registros, a lo cual la Licenciada Cervantes manifiesta que es un tema de suma importancia. Por lo que se recibe la propuesta, se va a estudiar y en la próxima sesión se analizará.-----

E. REUNIÓN CON COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES. El Ingeniero Enrique Cossich informó al Directorio sobre la reunión que sostuvo en este día con la Comisión de Asuntos Municipales, sobre la iniciativa de Ley 3912 y se le instruye a que la Dirección de Asesoría Legal haga el análisis correspondiente.-----

F. AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. El Ingeniero Enrique Cossich presenta al Directorio la propuesta de ampliación presupuestaria de la Institución, a lo cual el Directorio recibe la propuesta, se va a estudiar y en la próxima sesión se analizará.---

G. INSTALACIÓN DE REGISTROS CIVILES TEMPORALES. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto que viabilice en los lugares que por medidas de seguridad no pueden operar, se les autorice operar en las instalaciones de las sedes del RENAP más cercanas. Además, el Directorio solicita al Director Ejecutivo que informe a la población de las localidades sobre dichas medidas.-----

H. SERVICIO A CIUDAD GUATEMALA. A solicitud del Ingeniero Mauricio Radford el Directorio instruye al Director Ejecutivo para que comunique a la población de todas las sedes que existen en la ciudad capital a través de todos los medios de comunicación.-----

I. SEDE DE RENAP EN EL MUNICIPIO DE CUBULCO, BAJA VERAPAZ. A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se estudie o se viabilice otro lugar más cómodo para la sede del RENAP en el municipio de Cubulco del departamento de Baja Verapaz, esto con el objeto de mejorar el servicio a la población.-----

J. REESTRUCTURACIÓN DEL RENAP. El Directorio instruye al Director Ejecutivo para que convoque a la Licenciada Elvia Álvarez Véliz, Asesora de Proyectos de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



Dirección Ejecutiva a efecto que proporcione una información ejecutiva de lo que actualmente está trabajando con respecto a la reestructuración de la Institución.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves nueve de octubre del corriente año, a las siete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio

Licenciado Angel Rodriguez Tello

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio en Representación del Ministro de Gobernación

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0291

SIN SERIE



Ingeniero Enrique Gossish Mérida
Director Ejecutivo